AÑO XI — MIERCOLES 13 DE ENERO DE 1909 — NUM. ".227

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

EDUCACIÓN SOCIAL

Las ideas y los sentimientos gobiernan al hombre, á la sociedad y á la nación; rigen los cerebros, las almas, los corazones y las voluntades, las aspiraciones y las energías, las costumbres y la vida toda, la del individuo, de la raza y de la humanidad.

La ineficacia de las leyes penales para escarmentar y reprimir la criminalidad no está en ellas mismas, como falsamente se cree, por ejemplo respecto á la pena de la muerte. Está en la educación popular, deficiente y viciosa. Esa ineficacia de la ley para moralizar á los pueblos, revela no solamente la superioridad sobre ella de la tendencia del hombre al mal, que la ley quiere destruir y convertir en tendencia al bien, sino principalmente la depravación del espíritu por una educación extraviada, por la cristalización en la mente de nociones bastardeadas del deber, el honor, el derecho, la libertad, etcétera.

De aquí el desprecio y el odio á la ley, y esa especie de cruzada de los depravados para prostituirla y burlarla, y esas espantosas reincidencias, inexplicables para los que solo observan los hechos, superficialmente, de los criminales, después de extinguir condenas severas, ó al estarlas extinguiendo, el criminal cree siempre que el juez es un enemigo, y la ley es un tirano.

La educación es la que hace al guerrero, al artista, al comerciante, al industrial, al héroe. El desprecio del ladrón y del asesino á la autoridad, á la sociedad, á la ley, al juez, á la cárcel y al patíbulo, son obra de la educación, del error y del vicio, de un falso concepto de la vida, del deber, del derecho, de la esclavitud y de la libertad.

Lo mismo exactamente pasa con el desprecio del soldado á la muerte en el campo de batalla, como se ha visto antes que en el soldado japonés, en el soldado español y el francés y en el hispano americanos educados en el culto del valor militar y de la gloria marcial; y lo mismo pasa también con el valor del misionero, del juez, del médico, del sabio y del marino y del obrero. Es hijo de la educación, al revés del valor de la mujer, que es hijo absoluto de su naturaleza, de la fortaleza de su alma.

La mayor fuerza de la humanidad está en la ley de la conservación; la mayor fuerza del individuo está en su educación, y por esto la mayor fuerza de las sociedades humanas está en las ideas y en los principios.

***

Si queremos pues, hacer ciudadanos fuertes y respetables, hagamos libertad; y si queremos hacer libertad, hagamos primero educación, levantemos pensamientos y caracteres, forjemos principios, voluntades y costumbres, modelados por el deber y la virtud, esto es, por la fuerza para el bien.

La tarea es fácil y pronta con la tierna infancia, con las almas blancas, con las esculturas de cera.

Esta tarea de formar almas y patria deben compartirla los padres de familia con el maestro.

Los dos son padres de las nuevas generaciones.

En el lenguaje está el alma de los pueblos, como en su educación está su existencia. Enseñad á los niños lo que hay dentro de las palabras y las ideas, y les enseñareis la verdad y la vida.

X. X.

Firma del Rey

Gobernación

Estableciendo las condiciones para el nombramiento de los inspectores sanitarios.

Acerca de la conveniencia de que en todas las Juntas provinciales y municipales de Sanidad de nuestras localidades marítimas figuren como vocales un armador de buques y un consignatario domiciliados en las mismas.

Autorizando al ministro para contratar sin las formalidades de subasta la construcción de locales con destino al establecimiento de estaciones sanitarias en Valencia de Alcántara y en Badajoz.

Nombrando coronel inspector del Cuerpo de Seguridad á D. Ricardo Murillo Vizcamo, coronel de la Guardia civil.

Determinando las facultades del coronel del Cuerpo de Seguridad.

Mandando publicar una nueva edición del reglamento para el establecimiento y explotación de servicios telefónicos con las aclaraciones que en el proyecto se consignen.

De Hacienda

Promulgando las leyes últimamente votadas sobre concesión de pensiones á los salvadores del vapor «Sirio» y á la viuda del teniente de navío Sr. González Hontoria, y viuda del práctico del puerto de Santander fallecido cuando la catástrofe del «Cabo de Machichaco»

La exportación de los aceites

Por noticias particulares que llegan hasta nosotros y por los artículos que periódicos de todos los matices publican estos días, sabemos que el encarecimiento de los aceites obedece principalmente á la escandalosa exportación que se está efectuando por los puertos de Barcelona y Tarragona.

Hay que tener presente que la cosecha de este preciado caldo ha sido escasísima, casi nula, en Europa entera y Norte de Africa, únicos países productores. En España puede exceptuarse la provincia de Lérida, si bien la cosecha que en aquella comarca olivarera se ha recogido, en lugar de favorecer la baja de los precios, ha influido en su mayor alza.

En Borjas Blancas de Urgel hay en la actualidad 40 ó 50 representantes de otras tantas casas italianas y francesas que compran y exportan diariamente todo cuanto aceite se fabrica; hay fabricante que tiene ya vendido todo lo que pueda producir durante la campaña actual. Estos acaparadores extranjeros han hecho subir tanto la aceituna como el caldo á precios verdaderamente fabulosos; la aceituna que al principio de la recolección se pagaba á 9 pesetas los 36,50 litros, hoy se paga á 25 pesetas y el aceite, que en época de recolección se pagaba á 95 pesetas los 100 kilogramos, hoy se paga á 210 pesetas los 100 kilogramos.

En Madrid se está comprando el aceite de 21 á 22 pesetas la arroba, y los abastecedores amenazan constantemente con nuevas y más importantes alzas. ¿A qué precio lo pagaremos en el verano y otoño próximos?

Además de este aspecto, que es importantísimo, porque toca de cerca el problema del encarecimiento de la vida, hay que tener en cuenta la influencia decisiva que tiene el precio del aceite en la prosperidad de una industria nacional tan desarrollada como la conservera, de la que viven millares de familias, sobre todo en el litoral. Si no se consigue atajar la carestía del aceite, esa industria morirá, por falta de un elemento tan necesario.

Apropósito de esta grave cuestión, dice nuestro colega «Heraldo de Madrid»:

«La exportación crece de día en día, amenazando llevarse cuanto aceite se produzca en España. Un dato elocuente justifica nuestra afirmación: en la estación de Borjas (provincia de Lérida) existen hoy más de 3.000 bocoyes vacíos esperando turno para llenarse y ser embarcados para el extranjero. Seguramente que en fábricas y almacenes no será menor el número de bocoyes que esperan igual destino.

»La medida que en estas circunstancias debe adoptar nuestro Gobierno es prohibir la exportación, pues primero es el consumo nacional, amenazado, que la exportación; ahora tiene la palabra el señor ministro de Hacienda, para que con el Gobierno nos dé su opinión y vea el modo de solucionar este conflicto.»

Por nuestra parte estamos de acuerdo con esta solución, pues consideramos que antes es el bien general que el particular, y que si la medida perjudica á algunos productores y fabricantes, en cambio beneficia á muchos millones de consumidores.

ESCUELAS Y MAESTROS

Solicitudes de escuelas.—Los maestros D. Clemente de Andrés Cobos, D. Alejandro Cristóbal González y D. Lorenzo Garrido Gil, solicitan interinamente de esta Junta de Instrucción pública, las vacantes de Gomezserracín y Escobar.

Revista anual.—Ha pasado la revista anual como pensionista de Derechos pasivos del magisterio, ante el alcalde de Trescasas, doña María de Juan Sáez.

Acta.—El Alcalde de Ventosilla y Tejadilla, remite acta de los exámenes verificados en aquella localidad.

Adultos.—Continúa dándose la clase nocturna de adultos en la escuela de Ventosilla y Tejadilla.

Copia de título.—La maestra de Ochando remite á esta Junta copia del título administrativo que le había sido reclamado.

Solicitud.—Doña Isabel Arribas, viuda de D. José García González, solicita la devolución de los descuentos que ha sufrido su marido por haber fallecido antes de los 20 años de servicio.

BURGOS

HORRIBLE FRATRICIDIO EN SILOS

En el pueblo de Santo Domingo de Silos salieron por leña al monte dos hermanos: un niño y una niña de once y doce años, respectivamente.

El muchacho sentía gran aversión hacia su hermana, por la envidia que le producían las preferencias que por ella tenía su madre.

Hallándose solos en el monte, concibió el muchacho la idea de matarla, y acercándose á su hermana cuando ésta se hallaba haciendo su haz de leña, la dió varias puñaladas en el cuello, causándole la muerte.

Este horrible crimen ha producido enorme impresión en el vecindario.

COMISION PROVINCIAL

Esta Corporación en la sesión que, bajo la Presidencia del Sr. Gil Asenjo, ha celebrado en el día de ayer, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Que por el Sr. Director de carreteras sean reconocidas las obras de reparación de la fuente pública de Moraleja de Cuéllar.

Que se devuelvan las fianzas definitivas á los rematantes de tocino, patatas, alubias, carne de vaca y vino, que durante el año de 1908 han suministrado dichos artículos con destino á los acogidos en el Establecimiento de Beneficencia.

Manifestar á Pedro de Frutos, de Ortigosa de Pestaño, la obligación en que está de acudir al Juzgado de primera Instancia del partido en solicitud del expediente relacionado con la observación de su esposa en la Sección correspondiente de los Establecimientos de Beneficencia.

Reclamar la partida de nacimiento de un niño hijo de Miguel Martín y Teresa García, de Siguero, para resolver respecto á la pretensión de éstos, en la que solicitan les sea devuelto dicho niño.

Conceder prórroga de lactancia á los niños Felicita San Frutos, de Prádena, y Germán de Nuestra Señora del Pilar, de Brieva.

Que se lleve á cabo por el señor Arquitecto provincial una inspección en las Obras que, en la Capilla adosada al Establecimiento provincial, se están realizando por los PP. Dominicos con objeto de buscar la primitiva Cueva de Santo Domingo.

Informar al señor Gobernador civil en varios expedientes de alumbrado eléctrico.

La seguridad personal en Segovia

ALREDEDOR DE UNA DENUNCIA

Nuestra actitud

De día en día aumenta la gran expectación que en todas las clases sociales de Segovia despertó la denuncia presentada por nuestro Director.

Libres de toda pasión personal y política, ni acusamos ni defendemos al Alcalde, á quien el empleado de Consumos atribuye un hecho tan monstruoso: y aunque de sobra conocen nuestros lectores la seriedad y la prudencia que en caso de tal gravedad han de ser la norma de nuestra conducta, por tratarse de persona tan íntimamente allegada á nosotros, nos creemos en el deber de dar algunas explicaciones que á la vez que sirvan de justificación á nuestro proceder contribuyan á no extraviar la opinión segoviana, soliviantada ante un espectáculo jamás presenciado en esta hidalga tierra castellana.

El Sr. Pedrazuela se encontró hace más de quince días con la natural sorpresa y estupor producidos por los antecedentes que un convecino le suministró referentes á un conato de atentado á su persona y se limitó á escucharle: es conocedor de que pasados unos días hace dicho sujeto expontáneamente idénticas manifestaciones á personas respetables de la localidad; y entonces es cuando únicamente se decide á poner el hecho en conocimiento de los Tribunales por si hubiera algo constitutivo de delito. ¿Es que hay alguien que en igual situación no hubiera hecho lo propio? La de quien pensase y obrase así será una opinión digna de respeto; pero ¿es que no es acreedora al mismo respeto la conducta del Sr. Pedrazuela al poner el asunto en manos de los Tribunales?

Aquí, como en otras partes, hay muchos que á falta de asuntos propios se desviven por ocuparse de los ajenos, y claro es que no han de faltar quienes sostengan las más raras y encontradas opiniones.

Hay quienes vociferan con vistas al código penal y discuten sobre si la denuncia presentada por nuestro Director es ó no penable.

No se paran á pensar los que en tal forma argumentan, que ciertos hechos, aun no penados en el Código, tienen una sanción mayor en la conciencia social.

¿O es que la importancia del hecho que se denuncia ha de cifrarse únicamente en que sea ó no penable? Buenos estaríamos si, llegado el caso de comprobarse la denuncia, aun en la forma que imaginan los que así se expresan, se sostuviese por personas cultas y profesionales que no se había adelantado nada si no se seguía á la averiguación del hecho una condena. ¿Qué mayor condena que la indignación de toda conciencia honrada?

Además, mientras no se termine el sumario ¿quién puede anticipar la calificación que ha de merecer á los Tribunales el hecho que ha sido objeto de la denuncia?

Hay espíritus tan menguados que, sin tomarse la molestia de discurrir, tienen la inconcebible audacia de vislumbrar en la denuncia una campaña política, si bien hemos de reconocer en honor á la verdad y al buen juicio de las gentes, que son los menos.

Habrá espíritus nobles y caballerosos que se resistan á creer que haya quien sea capaz desde la presidencia de un Ayuntamiento de inducir á dependientes de su autoridad á la comisión de un asesinato.

Habrá también quienes movidos por idénticos sentimientos se resistan á creer que haya un ciudadano tan malvado é infame que tenga la osadía de lanzar contra un Alcalde la vil calumnia de atribuirle falsamente hechos que reprueba toda conciencia honrada.

«Convenimos con nuestro colega «El Adelantado», en que no existen »términos hábiles para desviar la »cuestión de una de estas conclusio»nes: hay en los hechos una infamia »indiscutible cometida por el denun»ciado ó por quien le haya atribuido »aquellos denigrantes hechos.»

Bien quisiéramos nosotros que pudieran resultar tanto el Alcalde como el empleado de consumos libres de toda mancha y saliesen del sumario con aquella honorabilidad que quisiéramos para nosotros mismos: pero tan noble y altruista idea no es posible; ó el Alcalde ó quien le atribuye tan vandálica inspiración, ha realizado una gravísima infamia.

Conste, pues, y lo decimos muy alto, porque lo sentimos muy hondo, que ningún interés tenemos en que resulte evidenciada la culpabilidad del Alcalde, toda vez que ello nos llenaría de sonrojo y vergüenza como segovianos antes que todo.

Claro es que tampoco tenemos interés en que resultara del sumario que había entre nosotros quien de padres honradísimos y respetables manchase su buen nombre con la infamia de atribuir al Alcalde de Segovia actos criminosos que no fueran ciertos.

Y menos interés hemos de tener en que resultase que nos encontrásemos frente á dos convecinos igualmente execrables é indignos de la pública estimación.

Nada, pues, más lejos de nuestro ánimo, que la parcialidad y el encono cuando por cima de los intereses de partido, por cima de todo senti-

miento ruin y miserable que no se ha anidado jamás en nuestro corazón, pedimos únicamente que por decoro del sentimiento segoviano se esclarezcan los hechos y atentos á este noble propósito aplaudimos sinceramente la digna y correcta actitud de nuestro Director al confiar á los Tribunales de justicia la averiguación de lo que haya de cierto ó de falso en las manifestaciones del empleado de consumos que son del dominio público por haberlo expresado espontáneamente á diferentes personas.

El más elemental deber aconseja suspender todo juicio hasta que se vayan conociendo los antecedentes y datos que puedan aportarse en averiguación del hecho denunciado.

Para nosotros es igualmente respetable la honra de todos los ciudanos y por ello no nos atrevemos ni somos capaces de formular á priori juicio alguno acerca de la responsabilidad que pueda alcanzar al empleado de consumos y al alcalde.

Lo único que podemos hacer en cumplimiento de nuestra misión periodística es ofrecer serena é imparcialmente cuantos elementos de juicio recojamos y dejar á nuestros lectores que formen libremente los juicios que les inspire su propio convencimiento.

Esta manifestación que hacemos en descargo de nuestra propia conciencia nos releva de toda demostración y á ella hemos de atenernos fidelisimamente.

Y expuesta nuestra norma de conducta en este asunto para que la sana opinión no se extravie, hemos de insistir en lo mucho que lamentamos que el alcalde de Segovia por su propia dignidad y decoro y como satisfacción á esta noble é hidalga Ciudad no haya dejado de ejercer su cargo desde el mismo instante en que tuvo noticia de la denuncia.

Lejos de hacerlo así, ha continuado de alcalde, ha despachado los asuntos del dia y podemos asegurar que anoche á las siete hablamos con varios concejales y entre ellos con el primer teniente Alcalde y ninguna noticia tenian oficialmente de la licencia que habia solicitado el Sr. Rodriguez Fraile.

El oficio que se inserta en «El Adelantado» de ayer exponiendo los motivos que impulsan al alcalde á encargar de la alcaldia al primer teniente alcalde hubiera estado muy en su lugar antes de ayer, ó sea en el mismo acto de tener noticia el Sr. Rodriguez Fraile de la indicada denuncia.

Hacerlo á las 24 horas, es hacerlo á destiempo y privar á tan natural hecho de aquella gallardia y de aquella expontaneidad que le hubieren dado verdadero relieve y que tanto honor hubieran hecho al propio alcalde.

También creemos que es un hecho inconcebible el realizado por el señor Rodriguez Fraile al decretar por si la cesantia del empleado que le denuncia en tal forma.

El Sr. Rodriguez Fraile tenia el elementalisimo deber de hacer entrega de la alcaldia sin realizar acto alguno contra el empleado á sus órdenes que le atribuia tales hechos para no dar margen ni pretexto siquiera á que haya quien suponga que se habrá dejado llevar de sentimientos de venganza ó de otra indole.

Nosotros creemos y no seremos los únicos que el Sr. Rodriguez Fraile estaba verdaderamente incapacitado para adoptar en estos momentos determinación alguna contra ese empleado.

El Alcalde interino podria muy bien si lo creia conveniente haber suspenso de empleo y sueldo á tal empleado hasta que los Tribunales hubieran dictado su fallo, pero lo hecho por el Sr. Rodriguez Fraile acusa cuando menos, en nuestra modesta opinión, una torpeza supina que lamentamos evidencie un Alcalde de Segovia.

Y al expresarnos en la forma que lo hacemos ¿habrá quién con asomo de justicia pueda inferirnos la ofensa de suponer que nos guía la pasión ó un espiritu estrecho y mezquino de banderia?

Lo sentiriamos por el ser que llevase su bajeza y villania hasta ese grado, porque para nosotros nos basta la satisfacción intima de nuestra conciencia al proceder con la imparcialidad que lo hacemos.

En prueba de esa imparcialidad, hemos de decir también que lamentamos que el Sr. Rodriguez Fraile no se sincere de ciertos cargos con más fortuna y más acierto.

Se ha dicho por ejemplo y lo ha comprobado el sereno del barrio en que habita el Sr. Pedrazuela que el cabo de serenos habia prohibido varias veces á dicho sereno que acompañase al Sr. Pedrazuela, y el señor Rodriguez Fraile cohonesta esa prohibición con una orden general que dice dada á todos los serenos.

Pues bie ; aparte de que esa orden, de haber existido, acusaría en el Alcalde la mayor de las torpezas y hubiera levantado en todo el vecindario la más viril y justificada protesta, podemos asegurar que no es cierta: ni al sereno del distrito donde habita el Sr. Pedrazuela se le dió esa orden toda vez que sin protesta del cabo de serenos siguió acompañando á los vecinos que tuvo por conveniente, y además, para mayor abundamiento, un redactor del DIARIO preguntó anoche á varios serenos, cuyos nombres estamos prontos á dar, y nos aseguraron no haber recibido la orden de no acompañar á los vecinos cuando á ciertas horas de la noche se dirigian á sus domicilios. ¡Más serenidad y más verdad señor Rodriguez Fraile!

Así como no acusamos ni defendemos al Alcalde, no tenemos por qué acusar ni defender al empleado de Consumos. En su dia los Tribunales de justicia y el alto Tribunal de la pública opinión emitirán su fallo y á él nos atendremos.

Por persona de la familia del señor Serna sabemos que el empleado de consumos, D. Casimiro Serna, se halla en Madrid, á donde fué á pasar unos dias; pero que vendrá esta noche y si no lo hiciese así, le avisarán para que inmediatamente se presente en el Juzgado á responder de su conducta.

Como el Sr. Rodriguez Fraile dirige al Sr. Serna ciertos cargos, esperamos la venida de éste que es el único llamado á contestar lo que crea procedente en ese particular.

Lo mismo el Sr. Serna que el señor Rodriguez Fraile tienen á su disposición las columnas del DIARIO para cuanto pueda cooperar á la averiguación del hecho que se persigue.

También ha sido muy comentada la precipitación con que el Sr. Rodriguez Fraile ha formulado una denuncia contra el empleado de consumos que le acusa del hecho que conocen nuestros lectores.

¡Tanta morosidad para hacer entrega de la alcaldia y tanta prisa por presentar esa denuncia!

A muchos les pareceria inexcusable la inmediata entrega de la vara al primer teniente de alcalde y ha de parecerles improcedente en estos momentos esa actitud del Sr. Rodriguez Fraile, puesto que parecia natural que entendiendo en el asunto los Tribunales esperase á que éstos dictasen un fallo para ejercitar acciones que únicamente han de surgir á posteriori.

A su tiempo recogeremos indicaciones que se deslizan en el «Adelantado» respecto á la situación en que el Sr. Rodriguez Fraile está en la alcaldia independientemente del sensacional suceso del dia.

Hay únicamente tres ó cuatro sujetos, no habrá muchos más, que por razones que son bien notorias (porque aqui todos nos conocemos y hora es ya de hablar claro y de quitar caretas) que defienden con una tenacidad y un empeño dignos de mejor causa la continuación del Sr. Rodriguez Fraile al frente de la alcaldia y en aras de una causa politica que ni siquiera conocen se atreven á ponerse en frente de todo de un ayuntamiento y de una gran parte de vecinos de Segovia, que á todas horas y en todas partes protestan de la excepcional situación que nos ha creado este estado de cosas.

Callamos hoy aunque nos cuesta mucho, porque no seria ni humano agravar las circunstancias por que hoy pasa el Sr. Rodriguez Fraile.

Pero para terminar debemos hacer constar que es posible que mostremos más aprecio al Sr. Rodriguez Fraile los que venimos aconsejándole una oportuna dimisión que aquellos que solo por satisfacer ciertos apetitos le ayudan en la temeraria empresa de conservar un cargo que tantas amarguras y tantos sinsabores le produce.

La familia del señor Serna

Una persona de la familia del ex empleados de consumos, D. Casimiro Serna, se nos ha presentado en esta redacción suplicándonos hagamos constar la aclaración de ciertos extremos que anoche leyeron en «El Adelantado de Segovia».

En dicho periódico de ayer 12, dice el Sr. Rodriguez Fraile que «Hace ya algunos meses, indiqué á dicho sujeto que no se molestase, porque *no le creia con la reflexión ni otras condiciones necesarias* para *aquel* cargo (el de Visitador)»; y el que hace esta afirmación con fecha de ayer, decia el dia 2 de este mes en oficio dirigido á D. Casimiro Serna:

Nombrado visitador del resguardo de Consumos de esta Capital don Apolinar Lobo, he dispuesto que con fecha de mañana cese V. en el desempeño interino de dicho cargo, *habiendo quedado esta Alcaldia altamente satisfecha del* CELO, INTELIGENCIA *é* INTERÉS *con que ha cumplido el indicado destino.*

Es decir, que el señor Rodriguez Fraile, hace unos meses pensaba ya que el Sr. Serna no tenia la reflexión ni otras condiciones necesarias para el cargo de Visitador, y á pesar de ello, en 2 de este mes consigna en un documento oficial que está altamente satisfecho del celo, inteligencia é interés con que ha desempeñado el cargo.

¿Habrá quién se explique el proceder del Sr. Rodriguez Fraile con el Sr. Serna?

Y en una sesión, hizo constar el Sr. Rodriguez Fraile que, muy á su pesar, no podía nombrar Visitador al Sr. Serna por causas ajenas á su voluntad, pero que había quedado muy satisfecho de la forma en que había desempeñado la interinidad, llegando á acordarse á propuesta del Sr. Alcalde y con el beneplácito de la Comisión dar una gratificación al señor Serna como premio á sus excelentes servicios.

El Sr. Serna marchó á Madrid en virtud de permiso concedido por el señor Alcalde que se lo concedió hasta el dia 16, prometiéndole al mismo tiempo que, á su regreso, le nombraría Fiel del Fielato que más le gustase y que se callara que se «mataban más moscas con miel que con hiel.» ¿Será esto cierto?

Queda complacida la persona de la familia del Sr. Serna que se ha presentado en esta redacción.

Concurso al Cuerpo de Seguridad

Se anuncia la provisión por Concurso de las trece plazas vacantes de aspirantes á tenientes del cuerpo de Seguridad, los cuales figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho á usar uniforme del Cuerpo; pero con derecho á ocupar las vacantes que de dicha clase se produzcan.

Para ser admitido al Concurso se requiere ser teniente de la Guardia civil, en activo ó retirado, y no exceder de cincuenta años, ó ser teniente de la reserva activa del Ejército, y no haber cumplido cincuenta y dos años.

Las solicitudes se presentarán en el Gobierno civil de Madrid, dentro del plazo improrrogable de treinta dias naturales, y á las instancias deberá acompañarse certificación, expedida por el Ministerio de la Guerra, de las hojas de servicios de los interesados, sin que sea admitidos al Concurso los que tuvieren nota en ellas de haber sufrido corrección.

Los tenientes retirados de la guardia civil acompañarán también certificación negativa de antecedentes penales y deberán someterse á reconocimiento físico dentro de los quince dias siguientes al de la terminación del plazo para presentar solicitudes.

LA ESPOSA DEL SEÑOR MORET

El ministro de la Gobernación recibió anoche un telegrama del gobernador de Guipúzcoa comunicándole que la esposa del Sr. Moret había tenido en la últimas horas de la tarde algún alivio en su dolencia.

Iguales noticias recibieron anoche varios parientes del ilustre jefe de los liberales.

Agradecimiento

Muchos periódicos de provincias se ocupan de la denuncia presentada por el Sr. Pedrazuela, y protestan del peligro que ha amenazado á nuestro querido amigo.

También son muchas las cartas que ha recibido el Sr. Pedrazuela, cartas en las que se atestigua la más enérgica protesta por el hecho de que se ocupan los Tribunales de Justicia, al mismo tiempo que evidencia la más decidida adhesión y profunda amistad que tributan á nuestro querido Director.

El Sr. Pedrazuela en la imposibilidad material de contestar á todos en particular, como son sus deseos, lo hace por nuestro conducto enviando á todos las más expresivas gracias por el interés que han demostrado.

LAS PAGAS A LOS MILITARES

Una Real orden, que no se ha publicado en el «Diario oficial», y que por eso trasladamos íntegra á estas columnas, viene á acabar con los terribles efectos de la ley de inembargabilidad.

Dice así:

«1.° Quedan subsistentes en todas sus partes las Reales órdenes de 20 de Marzo y 30 de Julio de 1890 (C. L., numeros 91 y 268) y la de 28 de Febrero de 1891 (C. L., núm. 102), relativas al anticipo de una ó dos pagas á los jefes, oficia es del Ejército y sus asimilados.

2.° Cuando por circunstancias extraordinarias le sea preciso á cualquier jefe ú oficial obtener el anticipo de mayor cantidad, podrá solicitar el de cuatro pagas como máximo, por medio de instancia dirigida á S. M.

3.° Esas instancias las presentarán los interesados á sus primeros jefes, según sus respectivos destinos ó situaciones militares, expresando en aquéllas las causas excepcionales en que fundan sus peticiones y acompañando los datos suficientes á justificarlas.

4.° Los primeros jefes de los Cuerpos y los demás á quienes en cada caso corresponde la tramitación de estas instancias las cursarán con su informe, en vista de estos datos, que procurarán comprobar, al subinspector de las tropas de la región respectiva, de las Capitanías generales de Baleares y de Canarias y de los Gobiernos militares de Ceuta y de Melilla.

5.° Si los expresados subinspectores encuentran que la petición es digna de ser atendida por las noticias que tengan ó adquieran acerca de la situación del solicitante, lo expresarán después del informe á que hace referencia el párrafo anterior, y remitirán el expediente al capitán general ó gobernader militar respectivo. Estas autoridades, al elevarlas á este ministerio, emitirán también su parecer, limitándose á exponer si consideran ó no atendible la petición en el oficio en que las den curso.

6.° La negativa que de Real orden recaiga no afectará al derecho que pueda tener el solicitante al anticipo de las dos pagas que podía intentar en los términos prevenidos al serle comunicada la expresada resolución.

7.° La reclamación de las pagas que por virtud de esta disposición se conceden como anticipo, el descuento que han de sufrir los perceptores, así como la formación de expediente de solvencia ó insolvencia que ha de instruirse en los casos que el deudor falleciere ó causara baja en el Ejército sin haber reintegrado en todo ó en parte la suma recibida serán operaciones que habrán de verificarse conforme á lo dispuesto sobre el particular en la Reales órdenes citadas en el párraro primero y ley de 29 de Julio último. (C. L. número 184)

Noticias.

De viaje

Se encuentra en esta capital D. Gabriel de la Escosura, teniente fiscal que fué de esta Audiencia.

—Hemos saludado en esta población al ilustrado farmacéutico D. Pedro Ganillán.

—Procedente de Madrid ha llegado á Segovia, D. Luciano Puigdollers, dueño de la fábrica de harinas denominada Casa de la Moneda.

—Ha llegado á esta capital el acreditado comerciante de la Corte D. Félix Urrieta, acompañado de su señora.

Ha sido concertado el enlace del joven Registrador de la Propiedad de Fonsagrada D. Guillermo M. Forero del Busto, natural de Oviedo é hijo de un almacenista muy conocido en la expresada ciudad, con la bella Srta. Cándida Alvarez, perteneciente á distinguida familia é hija del antiguo farmacéutico de la villa de Riaza.

A los novios y sus respectivas familias enviamos la enhorabuena.

Pérdida

Nuestro querido amigo D. Andres Herranz, vecino de Roda, perdió ayer en esta capital sin que pueda precisar dónde, una cartera que contenia en Billetes del Banco de España la cantidad de 2.700 pesetas y una cédula personal expedida á su nombre.

Rogamos á la persona que la haya encontrado si tiene á bien devolverla, la presente en la administración de este periódico, donde gratificará expléndidamente.

Entre mendigos

A las siete de la noche de ayer promovieron dos mendigos en la calle Real un pequeño altercado, por si un caballero dió una limosna á uno de ellos para que fuese compartida entre ambos.

La intervención de un transeunte que se mostró parte defendiendo al perjudicado, dió por terminado el incidente.

Sesión

Esta neche celebrará sesión la Corporación municipal en primera convocatoria si se reunen suficiente número de concejales.

Entre los asuntos puestos á la orden del día, figura el de tanta importancia como es para Segovia el Archivo general Militar.

Pastoreo abusivo

Ha sido denunciado ante el Juez municipal de Palazuelos por la guardia civil de San Ildefonso, dos reses vacunas y dos caballares de la propiedad de tres vecinos de Tabanera.

Conducción

Se ha dispuesto la conducción del recluso Jesús Hernanz Lobrades, para extinguir en la Escuela de Reforma de Alcalá, la pena de 6 años y un día que por el delito de incendio le fué impuesta por esta Audiencia.

La luz eléctrica en los pueblos

Se está llevando á cabo por D. Francisco de Frutos, vecino de Fuentepelayo, algunas gestiones con objeto de instalar una fábrica de energía eléctrica para establecer esta clase de alumbrado en Navalmanzano, Lastras de Cuéllar, Hontalbilla y Turégano.

La fuerza motriz para el funcionamiento de esta fábrica. será aprovechando un salto de agua de un molino de su propiedad denominado «Ladrón»

De llegarse á realizar tal propósito, no dejará de ser una gran mejora y beneficio para aquellos puelos.

Cinematógrafo Reina Victoria

Para mañana jueves, á la primera sesión á las cinco en punto, están invitados los niños y niñas de las escuelas subvencionadas de San Lorenzo, San Marcos y el Salvador.

Todo el programa de mañana será nuevo, repitiéndose únicamente «Las dos hermanas rivales» que tanto gustó anoche.

Sesiones los martes, jueves, sábados y domingos.

Es preciso en algunas enfermedades del tubo digestivo—procura estómago á quienes carecen de él,—por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar. El mejor de todos ellos es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Caridad

Se nos ruega llamemos la atención de las personas caritativas, acerca de la angustiosa situación en que se encuentra el desgraciado obrero de esta capital Mariano Duque, su mujer y tres hijos á causa de encontrarse por hoy impedido para el trabajo.

La familia indicada habita la casa llamada de la Chimenea grande en la Alameda, donde pueden enviarse las limosnas.

Alcalde interino

Se ha hecho cargo interinamente de la alcaldía el primer teniente de alcalde don Pedro Zúñiga.

Desde el próximo día 14, todos los *jueves y domingos de diez á doce de la mañana*, y en el *Consultorio del Dr. Grimau*, calle de *San Juan número 6, principal*, habrá consulta de enfermedades de la *Garganta, Nariz y Oidos*, por el Doctor *F. Mateo Diez*, especialista en Madrid de sichas enfermedades, Médico consultor de la «Cruz Roja», ex ayudante del célebre especialista Dr. Forns, y visitador de los Doctores *Cisneros* y *Rueda*, Médicos del *Hospital General* y *Princesa* respectivamente.

El Dr. *F. Mateo Diez*, en cuanto ultime su instalación, anuncia la apertura de una clínica pública y gratuita para pobres, en la que, al igual que en la particular, combatirá las afecciones de que es especialista, con los últimos planes curativos experimentados en las mejores clínicas de Paris, Dresde, Munich, Génova, Madrid y Barcelona.

Casa de socorro

Durante los dos útimos días no se ha presentado en este centro benéfico caso alguno que haya hecho precisa la asistencia facultativa.

Movimiento de viajeros

Han llegado á Segovia hospedándose en el Hotel Comercio: Madame Castell, D. Eulogio Pérez, D. Vicente Santos y D. José Antonio.

Multa

Por la alcaldía ha sido denunciado un vecino de la capital por infringir las ordenanzas municipales.

Orden de la plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de Subsistencias, teniente coronel de la Caja de reclutamiento D. Amalio Rivas.

Hospital y provisiones, segundo capitán de la Zona de reclutamiento.

Vigilancia, un oficial del Regimiento de Sitio.

El Gobernador accidental.—Vidal.

MERCADOS

Barcelona 9

Precios sostenidos.
Pocos compradores.

Vendióse trigo de Peñafiel superior á 51.—Langa y Nava á 50 3 4.

Llegados 50 vagones de trigo y centeno.

El Corresponsal.

Medina del Campo 10

En el mercado celebrado este día entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 49'00 reales las 94 libras.

Centeno á 36'00 reales fanega.

Tendencia del mercado, sostenida.

Estado del tiempo, hielos.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 13 (4 t.)

Despachando con el Rey

Esta mañana han estado en Palacio despachando con Su Majestad, los ministros de la Guerra y Marina.

Se ha puesto á la firma el pase á la reserva del general don Eusebio Sanz, concediéndole la gran cruz del Mérito Militar.

Igual concesión se ha hecho al diputado portugués D. Carlos Augusto Ferreira.

El conde Romanones

Es una cosa ya decidida, el que el Sr. conde de Romanones ira al meeting de Alianza liberal que se celebrará el próximo domingo en Cuenca.

Lleva el decidido propósito de contestar en él, á algunas afirmaciones que ha hecho D. Melquiades Alvarez en el meeting de Badajoz hace unos días, y muy principalmente el de refutar ciertas doctrinas que ha sentado el leader del socialismo Pablo Iglesias en una de las reuniones municipales de Madrid.

La alianza liberal

Proyéctase la celebración de un meeting monstruo de propaganda liberal, para cuando regrese á Madrid el ilustre señor Moret.

En principio se tiene acordado que tenga lugar en Madrid ó en Valladolid.

Senado

El Sr. Azcárraga ha declarado abierta la sesión en la alta Cámara á la hora de costumbre.

El conde de Casa Valencia dirige un ruego de escaso interés y se entra en la orden del día, sin que ocurra nada que merezca especial mención.

Congreso

En el Congreso se abre la sesión á las tres y cuarenta bajo la presidencia del Sr. Dato.

Después de algunos ruegos y preguntas se acuerda proceder á elección parcial de diputados por los distritos de Frejenal de la Sierra y Sabadell.

Transcurre después la sesión con escaso interés,

De Varsovia

Comunican de esta capital que probablemente mañana se aplicará la guillotina á dos asesinos que estan condenados á la última pena.

Una conferencia

En el Congreso han celebrado una conferencia los señores Canalejas, Garcia Prieto y Conde de Romanones, en la que han cambiado impresiones durante una hora larga.

Al salir de la reunión, manifestaron los conferenciantes que el objeto de avistarse habia sido el de ponerse de acuerdo en lo que se refiere al plan parlamentario, y muy principalmente al proyecto de Administración local.

La cuestión Azzati

Ha declarado el Sr. Maura, que la cuestión de nacionalidad en que fundan algunos electores de Valencia, la invalidez del acta de diputado del Sr. Azzati, corresponde resolverla única y exclusivamente al congreso.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior..................	84'30
Amortizable al 5 por 100....	101'15
Nuevo amortizable..........	90'70
Acciones del Banco........	441'50
Acciones de Tabacos........	395'50

CAMBIOS

Paris á la vista.............	11'40
Londres á la vista...........	28'00

BERMUDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CERRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid...... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.